

Abg. Marcos Iván Caamaño Guerrero





Factura: 001-001-000042384



20171701045P04862

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701045P04862					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (18:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BELTRAN MORALES RODRIGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709933319	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRA BRIONES HELENA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712061496	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSCOSO MOSCOSO VICTOR RAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100575685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CISNEROS ROMERO GLADYS ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708958065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSCOSO CISNEROS ALICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104252168	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RICO NAVAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	P E 138558	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		388.00					

[Handwritten signature of Marcos Ivan Caamaño Guerrero]

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20171701045P04862

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES, HELENA MERCEDES GUERRA
BRIONES, VICTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO Y GLADYS ALICIA
CISNEROS ROMERO**

A FAVOR DE:

ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS Y LUIS FERNANDO RICO NAVAS

CUANTÍA:

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES

Di 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO, NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges: el señor RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve nueve tres tres tres uno nueve y la señora MERCEDES GUERRA BRIONES, con cédula de ciudadanía número uno siete



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

cero seis uno cuatro nueve seis, por sus propios y personales derechos, casados entre sí, domiciliados en Quito; y los cónyuges VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO, con cédula de ciudadanía número cero uno cero cero cinco siete cinco ocho ocho cinco, y la señora GLADYS ALICIA CISNEROS ROMERO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve cinco seis cero seis cinco, por sus propios derechos, casados entre sí, domiciliados en Cuenca, y de tránsito en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señora ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS con cédula de ciudadanía número cero uno cero cuatro dos seis dos uno cinco nueve, por sus propios derechos, casada, domiciliada en Quito, y el señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS, con pasaporte número P E uno tres ocho nueve cinco nueve, por sus propios derechos, casado, domiciliado en Londres y de tránsito en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción del último, que tiene nacionalidad colombiana, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse en derecho, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y pasaporte, según corresponde, cuyos números se anotan al final de este instrumento y copia fotostática debidamente certificada por mí, que agrego a este documento, libre y voluntariamente me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en los protocolos correspondientes una Cesión de Participaciones, contenida en la siguiente minuta: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES por una parte, los cónyuges el señor RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES y la señora HELENA MERCEDES GUERRA BRIONES, por sus propios y personales derechos, casados entre sí, domiciliados en Quito; y los cónyuges VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO y la señora GLADYS ALICIA CISNEROS ROMERO, por sus propios derechos, casados entre sí, domiciliados en Cuenca,, y de tránsito en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señora ALICIA FERNANDA

ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

MOSCOSO CISNEROS por sus propios derechos, casada, domiciliada en Quito, y el señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS, por sus propios derechos, casado, domiciliado en Londres y de tránsito en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción del último, que tiene nacionalidad colombiana.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los CEDENTES, declaran que son socios y por tanto titulares de participaciones en el capital de la compañía la compañía de responsabilidad limitada BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA., legalmente constituida mediante Escritura Pública celebrada el ocho de julio de dos mil quince, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, doctora GLENDA ZAPATA SILVA, inscrita en el Registro MERCANTIL DEL CANTÓN Quito, el once de julio de dos mil quince repertorio treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos bajo el número de inscripción tres mil quinientos cincuenta y dos. CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, LOS CEDENTES; por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente tienen a bien como en efecto lo hacen a través del presente instrumento, ceder sus participaciones respectivamente a favor de los señores: ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS y LUIS FERNANDO RICO NAVAS, de la siguiente manera: la cesión de 134 participaciones de propiedad del socio RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES a favor del señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS, y la cesión de 134 participaciones de propiedad del socio VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO a favor de la señora ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS. Cada una de las participaciones cedidas son de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, suscritas y pagadas, sobre las cuales no pesan ningún gravamen, cuya cesión se la realiza de manera irrevocable y a perpetuidad. CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Para la celebración del presente contrato se cuenta con la respectiva aprobación de la Junta General Universal de Socios, cuya acta se adjunta a la presente. En consecuencia, se detalla la nueva lista de socios y sus



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

participaciones de un dólar que cada uno posee después de la salida de los cedentes:-----

N	NOMBRE DE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
1	EDGAR MARCELO CHICAIZA SIMBAÑA	134
2	ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS	134
3	LUIS FERNANDO RICO NAVAS	134

Los cesionarios solicitaran la inscripción de las cesiones en el libro respectivo, a fin de que una vez practicada se anule los certificados de aportación anterior, y se extiendan nuevos a los cesionarios. CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.- El precio fijado por las partes, es de (USD 268,00) DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por el cual los CEDENTES, transfieren de manera irrevocable las trescientas uno participaciones a favor de los CESIONARIOS, Los cedentes declaran haber recibido de los CESIONARIOS, en dinero en efectivo, al contado y a su entera satisfacción, dando recibió legal para este instrumento declarándose hecho el pago. LOS CEDENTES dejan constancia de no tener ni reservarse derecho alguno para formular ningún reclamo en lo posterior y por ningún concepto en contra de los CESIONARIOS, así como pretender rescindir el presente contrato y escritura pública ni por lesión enorme ni por otra causa, o motivo por el cual se creyeran afectados. CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los compareciente manifiestan encontrarse de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las clausulas constantes en el presente contrato, por encontrarse redactadas conforme a sus recíprocos intereses; CLAUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.- Todo y cada uno de los gastos que generen la celebración del presente Contrato, correrán de cuenta de los Cesionarios CLAUSULA OCTAVA.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de las partes queda autorizada, para realizar todos los trámites y gestiones tendientes para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil para la perfecta validez del presente instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada

ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

Karen Andrea Díaz Tobar, con matrícula profesional número (MAT 17-2014-563), uno siete-dos cero uno cuatro-cinco seis tres, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la cuantía dada su naturaleza es de doscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. Para el otorgamiento de esta escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso, y que les fue leído a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES

C.C. 170993331-7



HELENA MERCEDES GUERRA BRIONES

C.C. 171206149-6



VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO

C.C. 010057584-5



GLADYS ALICIA CISNEROS ROMERO

C.C. 1706956065



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO



ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS

C.C. 0104222153



LUIS FERNANDO RICO NAVAS

PASAPORTE. PE 138959



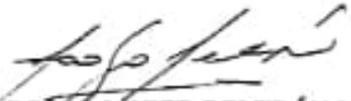
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA.**, al amparo de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, me permito **CERTIFICAR** que en Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el 13 de noviembre de 2017, los **SOCIOS** que representan el 100% del capital suscrito y pagado, por **UNANIMIDAD** han resuelto aprobar las siguientes cesiones de participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES	LUIS FERNANDO RICO NAVAS	134	USD 134,00
VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO	ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS	134	USD 134,00

Atentamente,


RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES
GERENTE GENERAL
BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA.,**

En Quito, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2017, siendo las 15H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Intervalles Oe6-279 entre 6TA y 7MA transversal, Distrito Metropolitano de Quito; con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA., que corresponde a los señores **EDGAR MARCELO CHICAIZA SIMBAÑA, RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES y VICTOR RAUL MOSCOSO MOSCOSO**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Saúl Eduardo Galarza Oléas y actúa como Secretario Ad-hoc, el abogado Andrés Sebastián Moreta Neira.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a formar la lista de socios presentes y a verificar el quorum y manifiesta que en la presente junta se encuentra el 100% del capital social suscrito de la compañía, es decir, 402 participaciones de USD 1,00 cada una.

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
EDGAR MARCELO CHICAIZA SIMBAÑA	134	USD 134,00
RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES	134	USD 134,00
VICTOR RAUL MOSCOSO MOSCOSO	134	USD 134,00
TOTAL	402	USD 402,00

El Secretario informa a la Junta General de Socios y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que de conformidad con el artículo décimo cuarto del estatuto social de la compañía los socios tienen tantos votos cuantas participaciones pagadas de un dólar poseen en el capital de la compañía.

Los socios resuelven, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. La Junta resuelve tratar los siguientes puntos:

1. Cesión de 134 participaciones de propiedad del socio RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES, 100 a favor del señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS.
2. Cesión de 134 participaciones de propiedad del socio VÍCTOR RAUL MOSCOSO MOSCOSO, 134 a favor de ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS.



3. Designación del Gerente General y Presidente de la compañía.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pasen a tratar los puntos del orden del día.

1. Cesión de 134 participaciones de propiedad del socio RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES, 100 a favor del señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS.

Toma la palabra el señor RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES y manifiesta que es su interés el ceder 134 participaciones de la compañía, a favor del señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por lo cual solicita la autorización de la junta.

Luego de la deliberación correspondiente, los socios por UNANIMIDAD resuelven: aceptar la cesión de 134 participaciones de propiedad del socio RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES a favor del señor LUIS FERNANDO RICO NAVAS.

2. Cesión de 134 participaciones de propiedad del socio VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO, a favor de ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS.

Toma la palabra el señor VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO y manifiesta que es su interés el ceder 134 participaciones de la compañía a favor de la señora ALICIA FERNANDA MOSCOSO de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por lo cual solicita la autorización de la junta.

Luego de la deliberación correspondiente, los socios por UNANIMIDAD resuelven: aceptar la cesión de 134 participaciones de propiedad del socio VÍCTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO a favor de la señora ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS.

En consecuencia el nuevo capital de la compañía BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA se integrará de la siguiente forma:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
EDGAR MARCELO CHICAIZA SIMBAÑA	134	USD 134,00
ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS	134	USD 134,00
LUIS FERNANDO RICO NAVAS	134	USD 134,00
TOTAL	402	USD 402,00

3. Designación del Gerente General y Presidente de la compañía.

Inmediatamente el Presidente dispone que se pase a tratar el último punto en el orden del día que es la designación del Gerente General y Presidente de la compañía.

Toma la palabra el señor SAÚL EDUARDO GALARZA OLÉAS e informa que los nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía tenían una vigencia de dos años contados a partir del día 13 de julio de 2015 por lo que a la presente fecha corresponde la designación de su renovación o sustitución de los cargos.

Luego de la deliberación correspondiente, los socios por UNANIMIDAD resuelven: agradecer por los servicios prestados a la compañía al señor EDUARDO GALARZA OLÉAS y RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES en sus calidades de Presidente y General, respectivamente; y en sustitución nombrar a la señora FERNANDA ALICIA MOSCOSO CISNEROS en calidad de Gerente General y el señor GUSTAVO ADOLFO CHICAIZA SIMBAÑA en calidad de Presidente.

La junta autoriza al secretario ad-hoc de la junta a expedir los respectivos nombramientos a los nuevos administradores.

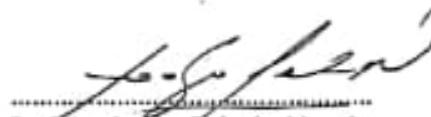
Resuelto los dos puntos en el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h30; y, para constancia de todo lo decidido firman todos los socios asistentes a la presente junta, así como el Secretario Ad-hoc, que certifica.



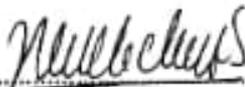
Saúl Eduardo Galarza Oléas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Andrés Sebastián Moreta Neira
SECRETARIO AD-HOC



Rodrigo Javier Beltrán Morales
SOCIO



Edgar Marceló Chicaiza Simbaña
SOCIO



Víctor Raúl Moscoso Moscoso
SOCIO





[Handwritten Signature] 

DOY FE: Que este Documento en.....hojas Es igual a su original

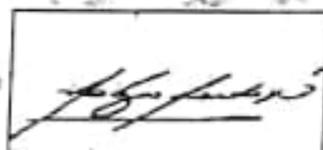
QUITO 17 NOV 2017

[Signature]
ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709933319

Nombres del ciudadano: BELTRAN MORALES RODRIGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA BRIONES HELENA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: BELTRAN RODRIGO GERMAN

Nombres de la madre: MORALES MARTHA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-15170



175-074-15170

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRA BRIONES HELENA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCHA QUITO
 CHAQUIPOLLIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-11-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 RODRIGO JAVIER BELTRAN MORALES

171206149-6



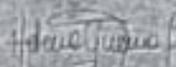

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: BACHELLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA OSCAR CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES PATRICIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-02-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-09

V4343V4343





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

013 013 - GET 1712061496

GUERRA BRIONES HELENA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA: PROVINCHA
 CANTON: QUITO
 PARROQUIA: CHAQUIPOLLIZ




Hele Guerra
 171206149-6
 Que esta
 DOY FE:hojas
 Documento en.....
 Es igual a su original

QUITO 27 NOV 2017
Marcos Ivan Caamano Guerrero
 ABG Marcos Ivan Caamano Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Helena Guerra B

Número único de identificación: 1712061496

Nombres del ciudadano: GUERRA BRIONES HELENA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN MORALES RODRIGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: GUERRA OSCAR CARLOS

Nombres de la madre: BRIONES PATRICIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-074-15199



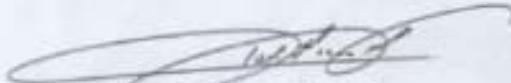
174-074-15199

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente






 010057588-5



DOY FE: Que este Documento en... Hojas Es igual a su original

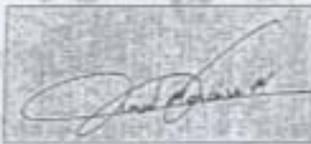
QUITO 17 NOV 2012

ABC Marcos Ivan Coamaño Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0100575885

Nombres del ciudadano: MOSCOSO MOSCOSO VICTOR RAUL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS ROMERO GLADYS ALICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: MOSCOSO JULIO

Nombres de la madre: MOSCOSO JUDIT

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-074-15234



179-074-15234

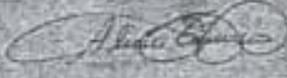
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA: 170695606-5
 CISENENSE ROMERO GLADYS ALICIA
 P. MONSIEF PEDRO MONROY TABACUNO
 15 JULIO 1961
 01-01-2019 00:57 E
 P. CISENENSE PEDRO MONROY
 TABACUNO 1961




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA: E33331122
 VICTOR ROSALES
 LIC. DE EDUCACION
 N. DEL CISENENSE
 N. DEL CISENENSE
 QUENYA 1708/2007
 17/08/2019

REN 0530264



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 AL ELECTORES DE CANTON DE LOS APURUC

010
 010-120
 170695606-5

CISENENSE ROMERO GLADYS ALICIA
 APELLIDOS P. CISENENSE

ACTUAL PREVISION
 CANTON
 BARRIO CALLES
 PARROQUIA

ORGANIZACION
 2204



DOY FE:
 Documento en...
 Es igual a su original

Que este documento consta de...
 ...hojas

Marcos Ivan Caamaño Guerra
 QUITO 17 NOV 2017

ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerra
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Q

Marcos Ivan Caamaño Guerra





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706955065

Nombres del ciudadano: CISNEROS ROMERO GLADYS ALICIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR MOSCOSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL CISNEROS

Nombres de la madre: MARIA ROMERO

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-15271



171-074-15271

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010426215-9

CIUDADANA
APellidos y Nombres
MOSCOSO CISNEROS
ALICIA FERNANDA
Lugar y Fecha de Emision
AZUAY
CUEENCA
GASTAMIZ DAVALOS
Fecha de Emision
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SAUL EDUARDO
GALARZA OLEAS




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4332V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO VICTOR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS GLADYS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-29





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXCEPCION O PAGO DE MULTA
En Comenzamiento Ciudadano 2017 Seccion Vuelta

010426215-9 - 009 - 0195

MOSCOSO CISNEROS ALICIA FERNANDA
AZUAY
CANARIBAMBA
CUEENCA

Multa: 75.00 CentKec: 0 Tax USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00629
3441814 05/09/2017 11:33:24

5441614

[Signature]

010426215-9

DOY FE: Que este
Documento en.....hojas
Es igual a su original

QUITO 17 NOV 2017

ABG. Marcos Ivan Caamano Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104262159

Nombres del ciudadano: MOSCOSO CISNEROS ALICIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA OLEAS SAUL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MOSCOSO VICTOR RAUL

Nombres de la madre: CISNEROS GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-074-15303



172-074-15303

Ing. Jorge Troys Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorgan: **RODRIGO JAVIER BELTRAN MORALES, HELENA MERCEDES GUERRA BRIONES, VICTOR RAUL MOSCOSO Y GLADYS ALICIA CISNEROS ROMERO**. A favor de: **ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS Y LUIS FERNANDO RICO NAVAS** en fin de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

EL NOTARIO



Marcos Caamaño Guerrero
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA.**, otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **RODRIGO JAVIER BELTRÁN MORALES, HELENA MERCEDES GUERRA BRIONES, VICTOR RAÚL MOSCOSO MOSCOSO Y GLADYS ALICIA CISNEROS ROMERO** a favor de los cesionarios señores **LUIS FERNANDO RICO NAVAS y ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000040606



20171701018001941

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001941

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BUNTAGIO TOPA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601311817
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRAMITE N° 1122

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LA INSCRIPCIÓN DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA." CELEBRADA ANTE EL ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Quito, en legal forma

CERTIFICA:

Que bajo No.1158 del Libro de Cesión de Participaciones de veinte y siete de diciembre del dos mil diez y siete, se halla inscrita la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "BELECOSMETICS COSMETICOS NATURALES CIA. LTDA", otorgada el diez y seis de noviembre del dos mil diez y siete, ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Quito.- Actuando como CEDENTES los Señores: VICTOR RAUL MOSCOSO MOSCOSO y RODRIGO JAVIER BELTRAN MORALES y como CESIONARIOS los Señores: LUIS FERNANDO RICO NAVAS y ALICIA FERNANDA MOSCOSO CISNEROS.- Los Cedentes Transfieren 268 Participaciones de USD. \$ 1 cada una a favor de los Cesionarios.- Quito, a diez de enero del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015



Resp. L.R.C t- R.

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA